

Sobre “al final”*

Remarks on Spanish “al final”

Adrià Pardo Llibrer

Universitat de València

adria.pardo@uv.es

Resumen: Este trabajo indaga las implicaciones de la partícula discursiva *al final*. A partir de su consideración como partícula discursiva, se plantea el problema de la categorización de este tipo de elementos, tanto por presentar usos más cercanos a los de un adverbio como por su posible funcionamiento discursivo. Para ello, se revisa su tratamiento en el Diccionario de partículas discursivas del español, lo cual invita a una consideración de *al final* como elemento semánticamente epistémico. Así, desde el enfoque de la segmentación discursiva, se organizan las posibles funciones de *al final*, cuya diferenciación cabe complementar mediante ciertas nociones teóricas.

Palabras clave: *al final*, adverbios, marcadores, segmentación discursiva, DPDE, actitud epistémica

Abstract: This paper explores the implications of the Spanish discourse particle *al final* (English in the end). If *al final* is understood as a discourse particle, some problems in respect with its categorization arise, since *al final* presents both adverbial and discursive uses. In order to distinguish when *al final* is closer to a (semantic) adverbial use and when some discursive values are involved, this element is analyzed as an epistemic element, according to the examples of the Diccionario de partículas discursivas del español. Finally, the functions of *al final* are organized from a discourse segmentation approach, being implemented by some theoretical considerations on the semantico-pragmatic interface.

Keywords: *al final*, adverbs, discourse markers, discourse segmentation, DPDE, epistemic attitude

1. Introducción

Este trabajo analiza la partícula discursiva *al final* en relación con a su tratamiento en el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz et al., 2008; en adelante, DPDE). La forma *al final* se considera una partícula discursiva, dado que presenta valores pragmáticos (como, p. ej., la conclusión o la contraexpectativa); sin embargo, estos usos discursivos lo son con base en su semántica, ya que son casos en que *al final* está integrado gramaticalmente. La posibilidad de que *al final* pueda funcionar propiamente como un elemento discursivo no puede reducirse

* Este artículo se enmarca dentro del proyecto FF120216-77841-P, UDEMADIS (*Unidades discursivas para una descripción sistemática de los marcadores del discurso en español*), financiado por el Ministerio de Economía y Empresa.

a una categorización formal, por el contrario, es necesaria una perspectiva funcional con que distinguir los diferentes usos de una misma forma. El marco teórico del presente trabajo distingue, en primer lugar (§ 2), entre marcadores del discurso y adverbios (§ 2.1); una distinción categorial de carácter funcional (independiente de la coincidencia morfológica de los posibles usos de *al final*) aplicada a partir de la segmentación discursiva (§ 2.2). En segundo lugar (§ 3), se presenta el tratamiento que recibe *al final* en el DPDE: se revisa la noción de partícula discursiva (§ 3.1) según las funciones descritas en el DPDE (§ 3.2), explorando su adecuación a una relación de unidades y posiciones (§ 3.3). Finalmente (§ 4), se lleva a cabo una serie de consideraciones teóricas en torno a las dos posibles lecturas de *al final*: una adverbial-temporal (§ 4.1), que presenta mayor integración gramatical; y otra (de acuerdo con Amaral y Del Prete, 2010, 2017) epistémica (§ 4.2), a caballo entre los niveles semántico y pragmático (§ 4.3). Unas conclusiones cierran el artículo (§ 5).

2. Marco teórico

La investigación en las denominadas partículas discursivas abarca multitud de formas (marcadores del discurso, Zwicky, 1985; partículas modales, Diewald, 2006; Weydt, 2006; *discourse connectives*, Blakemore, 2002), así como diferentes enfoques teóricos, tanto pragmáticos (Fraser, 1999, Aijmer y Simon-Vandenberg, 2011) como de base gramatical (Fuentes Rodríguez, 2009). Este trabajo parte de la perspectiva de la sintaxis discursiva (Pons, 2006, Briz y Pons, 2010), dado que *al final* se presta a diferentes posibilidades de análisis según el nivel lingüístico sobre el que tiene ámbito (§ 2.1). Por ello, se introduce la metodología del Grupo Val.Es.Co. (§ 2.2) para la segmentación en unidades discursivas (Briz y Grupo Val.Es.Co., 2000, 2003, Grupo Val.Es.Co., 2014), la cual permite problematizar la categorización de *al final* como elemento pragmático.

2.1. Adverbios y marcadores: distinción operativa

Entre las diferentes definiciones ofrecidas para la categoría *marcador del discurso* (en adelante, MD), se habla de elementos dotadores de coherencia al discurso extraoracional (Schiffrin, 1987), de marcadores pragmáticos (Fraser, 1999) o de conectores (Diewald, 2006; Pons, 2008). Esta última orientación, predominante en la lingüística europea, parte de la tradición gramatical para relacionar conjunciones y MD (Pons, 1998), entendiendo los MD como una clase de conectores que establecen relaciones textuales y exceden la oración. La mayoría de trabajos del ámbito hispánico concibe los MD como unidades provenientes de otros elementos lingüísticos, cuyo ámbito de actuación es la gramática (Portolés 1998; Martín Zorraquino y Portolés, 1999); ya sean adverbios (*entonces, bien*), adjetivos (*bueno*), conjunciones (*pues, pero*) o sintagmas preposicionales gramaticalizados (*por tanto*). Estos elementos difieren de la categoría MD: los MD son también elementos invariables y con cierta libertad posicional, pero funcionan a nivel discursivo y pueden elidirse sin repercusión alguna sobre el contenido

proposicional de la oración, si bien no es inviable compararlos dada su coincidencia morfológica.

Tal sería el caso de *al final*, que podría entenderse como MD o como una locución adverbial perteneciente al plano sintáctico. Pese a esta distinción funcional, conviene tener en cuenta la relación morfológica existente entre ambos, puesto que emparenta dos categorías (MD/adverbios) en tanto que conectores. Los elementos gramaticales, frente a los MD, no pertenecen al plano discursivo; sin embargo, el hecho de que estén relacionados entre sí (tanto por ser los primeros la forma originaria a partir de la cual se gramaticalizan los segundos, como por estar ambos vigentes en sincronía) involucra dos niveles concomitantes categorialmente.

2.2. La segmentación discursiva

Los adverbios son elementos que forman parte de la estructura proposicional de una oración y requieren un análisis semántico-gramatical. Por su parte, los MD organizan los enunciados en el nivel discursivo, de modo que pueden elidirse sin alterar el significado de estos. Si se comparan dos usos de una forma como *entonces*:

- (1) Mateo se aburría mucho en vacaciones. *Entonces* no tenía amigos
- (2) A: Mateo no ha dicho nada en el grupo de WhatsApp
B: Oye, *entonces* si pasa de nosotros... no contamos con él para el botellón, ¿no?

En estos dos casos, se da una coincidencia morfológica, pero el funcionamiento de (1) difiere con respecto a (2). En el primer caso (1), *entonces* funciona como un elemento deíctico en función de aditamento que remite a un significado temporal ('en vacaciones') y, categorialmente, se trata de un adverbio (su elisión modifica el contenido proposicional). En el caso de (2), *entonces* pierde su significado deíctico¹, constituyendo un MD que sirve de enlace extraoracional para relacionar el contenido informativo de dos enunciados diferentes. El uso de esta forma en tanto que MD explicita una correlación entre la información del enunciado del hablante A y la del enunciado del hablante B, lo cual hace de *entonces* una forma cuya función es (en este contexto conversacional) estrictamente pragmática.

Para analizar las realizaciones pragmáticas de estas formas es necesaria una sintaxis que las adecúe a un nivel superior al del marco oracional (a diferencia de como se procede con los sintagmas adverbiales). Así, es posible aplicar un modelo de segmentación en unidades discursivas para dar cuenta de la posición, la función y el ámbito de un MD. En este sentido, el modelo Val.Es.Co.

¹ Esto es, un proceso de *bleaching* o vaciamiento semántico (Hopper y Traugott, 1993).

(Briz y Grupo Val.Es.Co., 2003; Grupo Val.Es.Co., 2014)² propone un sistema de segmentación en unidades para la *sintaxis del habla* (Narbona, 1988) con que abordar los MD (Briz y Pons, 2010; Pons y Estellés, 2009).

El sistema Val.Es.Co. se articula en torno a ocho unidades discursivas (*discurso, diálogo, intercambio, alternancia de turnos, turno, intervención, acto, subacto*), que se agrupan en dos niveles diferenciados (dialógico y monológico), organizados según tres dimensiones (estructural, social e informativa):

NIVEL	DIMENSIONES		
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	INFORMATIVA
Dialógico	discurso diálogo intercambio	alternancia de turnos	
Monológico	intervención acto	turno	subacto

Fig. 1: Sistema Val.Es.Co. de unidades discursivas

La unidad dialógica superior es el *discurso* en su conjunto y, por debajo de este, se encuentra el *diálogo*: una sucesión de *intercambios* entre hablantes, cuyo correlato social es una alternancia entre diferentes *turnos*. En el nivel monológico, en el cual se centra este trabajo, se distingue la *intervención* (contribución del hablante) de su constituyente inmediato, el *acto* (unidad mínima de enunciado³). Finalmente, un acto puede subdividirse en diferentes *subactos* (unidad mínima informativa). Se distinguen dos tipos de subactos: los *subactos sustantivos* (SS) y los *subactos adyacentes* (SA). Los SS se subdividen en subactos sustantivos directores (SSD), con el contenido proposicional nuclear; y en subactos sustantivos subordinados (SSS), supeditados a los directores. Asimismo, a los SS, se adscriben los SA, los cuales pueden ser subactos adyacentes interpersonales (SAI), si implican interacción hablante-oyente; subactos adyacentes textuales (SAT), organizadores del discurso; y subactos adyacentes modalizadores (SAM), que indican una actitud del hablante sobre lo dicho. Al aplicar este modelo al ejemplo (3):

- (3) B: #{SAI Oye, SAI}{SAT entonces SAT}{SSS si pasa de nosotros... SSS}{SSD no contamos con él para el botellón, SSD}{SAM ¿no? SAM}#

Los SA mantienen una posición con respecto a los SS: *inicial, medial, final* e *inicial relativa* (esto es, inicial antecedida de otro SA). Así, en (3), el SAI estaría en posición inicial de SSS y el SAT, en inicial relativa; quedando el SAM en posición final de

² En este apartado, todas las referencias al modelo remiten a Briz y Grupo Val.Es.Co (2003) y Grupo Val.Es.Co. (2014).

³ El acto se define por las nociones de aislabilidad e identificabilidad, según las cuales puede funcionar como una intervención independiente, al tiempo que presenta límites formales definidos.

SSD⁴. En suma, este modelo ofrece un análisis sintáctico macro (de ámbito discursivo, no oracional) para la descripción de los MD en términos de unidad-posición (Pons, e. p.), la cual puede plasmarse gráficamente en una figura como la siguiente:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial	<i>oye</i>		
Inicial relativa	<i>entonces</i>		
Medial			
Final			<i>¿no?</i>

Fig. 2: Marcadores discursivos según unidad-posición

3. “Al final” en el *Diccionario de partículas discursivas del español*

De acuerdo con la figura anterior, es posible organizar un elemento discursivo (como pueden ser los MD) según los parámetros de unidad-posición. Esta metodología permite, asimismo, proceder con el análisis de las diferentes funciones de una misma forma:

- (4) A: Eh, dime la hora
B: Se pide por favor, eh

En este ejemplo *ad hoc*, el mismo elemento *eh* presenta funciones diferentes (Montañez, 2008): el hablante A lo utiliza para interpelar a su interlocutor, mientras que el hablante B se sirve de este para modalizar un enunciado cuya fuerza ilocutiva es la propia de un reproche. Una segmentación de acuerdo con el modelo Val.Es.Co. sería la siguiente:

- (5) A: #{SAI Eh, SAI}{SSD dime la hora SSD}#
B: #{SSD Se pide por favor, SSD}{SAM eh SAM}#

⁴ Como bien señala un revisor anónimo, cabe preguntarse por qué un MD como *¿no?* funciona como un SAM en posición final de A(cto) y no como un SAI en posición final de intervención (en tanto que es un apéndice que sirve como lugar de transición pertinente para el cambio de turno). En este sentido, limitamos, por una parte, el análisis posicional de los MD al nivel monologal, sin subir a lo dialogal (cuyo ámbito es más difícil de acotar, pues engarza el orden estrictamente estructural con el orden social). Por otra parte, la consideración de *¿no?* como SAM en lugar de SAI (ambos fuertemente interconectados en contraposición a los SAT) es sencillamente operativa en este ejemplo. La observación, sin embargo, no es baladí y se tiene en cuenta en trabajos de segmentación más minuciosos, para los que el grupo Val.Es.Co. sugiere un sistema de doble etiquetado del tipo SAM/I o SAI/T, según la función primordial sea modalizadora o interpersonal respectivamente (Pons 2016).

Así, la representación gráfica de esta segmentación muestra dos funciones para *eh*:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial		<i>eh fático-apelativo</i>	
Inicial relativa			
Medial			
Final		<i>eh intensificador</i>	

Fig. 3: Funciones discursivas según unidad-posición

Este apartado se ocupa del análisis que recibe *al final* en el DPDE. Para ello, se problematiza la noción de *partícula discursiva* (§ 3.1) y se reconsideran las funciones de *al final* descritas en el diccionario (§ 3.1). A partir de una segmentación en términos de unidad-posición (§ 3.3), es posible cuestionar el propio concepto de *partícula discursiva*, ya que este remite tanto a consideraciones adverbiales como a las propias de un MD.

3.1. La noción de *partícula discursiva* y la funciones de “al final”

La mayor parte de las formas del DPDE presentan funciones pragmáticas, por lo que suelen equiparse a MD. Si bien un MD puede coincidir morfológicamente con un adverbio (así como con otros elementos como conjunciones o sintagmas preposicionales⁵), es especialmente relevante distinguir ambas categorías (Waltereit, 2006; Waltereit y Detges, 2007). La categoría MD, entendida como un elemento suprasintáctico que relaciona enunciados entre sí, puede variar de un contexto a otro según repercuta en la oración sobre la que tienen ámbito. Por su parte, por *partícula discursiva*, de acuerdo con el DPDE, se entiende un concepto englobador (Briz y Grupo Val.Es.Co., 2008: 218):

Constituye un logro importante haber unificado la terminología en torno a estas marcas del discurso, dada su heterogeneidad, y haber minimizado las diferencias conceptuales y teóricas entre los investigadores en lo que se entiende por *marcador, conector, partícula, enlace textual o locución*.

Este criterio (en línea con los postulados de Martín Zorraquino y Portolés, 1999) supone un punto de partida léxico-gramatical muy operativo a la hora de evidenciar la relación entre la semántica de una oración, sus constituyentes sintácticos y las implicaciones discursivas derivadas. Así, el esfuerzo por

⁵ Existen marcadores del discurso que no están plenamente gramaticalizados (esto es, en proceso de *construccionalización*; Traugott y Trousdale 2013; Traugott 2014), sin embargo, estos no son relevantes para nuestro análisis, dado que el DPDE acopia (pese a posibles variaciones) formas que composicionalmente funcionan en bloque.

delimitar aquellos usos cercanos a los MD de aquellos usos cuyo nivel lingüístico⁶ es el sintáctico-proposicional ahonda en el carácter inespecífico de la noción de *partícula discursiva* en tanto que categoría inclusiva.

3.2. Funciones de “al final”

De acuerdo con el DPDE, la partícula *al final* “[p]resenta el miembro del discurso en el que aparece como el término de un proceso o de una situación” (DPDE, en línea). Sin duda, se trata de una definición básica para *al final*. El problema es que esta definición, en su literalidad, constituye una descripción en términos semánticos; esto es, un sintagma adverbial en función de aditamento (si se quiere, de complemento circunstancial de tiempo). Esto confunde aquellos usos adverbiales (usos composicionales integrados gramaticalmente) con aquellas funciones discursivas que, si bien constituyen un fenómeno pragmático (o incluso pueden estar en un posible proceso de gramaticalización⁷), dependen de la semántica de la proposición en que *al final* se encuentra.

De esta formulación, el DPDE deduce dos funciones específicas según las restricciones contextuales del enunciado en que *al final* sea empleado. En primer lugar, *al final* “[p]uede introducir un miembro del discurso que señala el fin de una situación anterior que esperaba que acabase y se muestra alivio ante ese hecho” (DPDE, en línea):

- (6) A Eguren escribir de encargo no se le daba bien ni mal. Al principio lo cogía con entusiasmo, reunía una copiosa bibliografía, luego, al recordar la obra pendiente, la verdadera obra, se enfurecía y **al final** acababa aborreciendo los asuntos y maldiciéndolos, rematando las faenas a base de bajonazos.

En segundo lugar, *al final* funcionaría introduciendo “el miembro del discurso en que aparece como el resultado que se desprende de lo ocurrido o considerado anteriormente”:

- (7) —[...] La protagonista quería asesinar a su cónyuge.
—¡Qué va! Si **al final** no es un asesinato: es un accidente.

Ambas funciones descritas están claramente imbricadas y no presentan una distinción conceptual última entre un uso como el de (6) frente al de (7). Dejando a un lado las consideraciones contextuales del DPDE sobre (6), según la cual *al final* connota ‘alivio’ con respecto al término de una situación determinada; tanto este ejemplo como (7) denotan el punto de compleción de una sucesión de predicados (De Miguel, 1999, Kovacci, 1999), de donde puede inferirse un valor discursivamente conclusivo (García Fernández, 1998). Se trata, en definitiva, de

⁶ Esto es, el nivel lingüístico de actuación fundamental (Levinson, 1995).

⁷ Véase nota 5.

una distinción contextual adecuada de acuerdo con los ejemplos seleccionados por el DPDE. Sin embargo, imposibilita una sistematización de funciones: parte de una definición homogénea en términos categoriales (es decir, en tanto que partícula discursiva), a partir de la cual se describen cuestiones pragmáticas que son indisociables de su significado. Por ello, conviene establecer dos distinciones iniciales desde las que abordar el resto de ejemplos:

- a. *Al final* como locución adverbial, en función de aditamento e integrado gramaticalmente (en oposición a los MD, suprasintácticos y extraproposicionales).
- b. *Al final* como *partícula discursiva* (y, eventualmente, como MD). Se trataría de aquellos usos cuyo nivel lingüístico es el discursivo: no repercuten en la estructura proposicional y, por ende, son susceptibles de ser segmentados desde el modelo Val.Es.Co. de unidades discursivas (*vid.* § 2.2).

De acuerdo con esta distinción, se procede a continuación con una segmentación de todos los ejemplos de *al final* en el DPDE, a fin de explorar las posibilidades pragmáticas de esta forma y lo coherente de su descripción como *partícula discursiva*.

3.3. Unidades y posiciones

El análisis de *al final* desde un sistema de unidades discursivas presupone la posibilidad de que, en sus usos pragmáticos, este funcione como un MD. Ello plantea dos problemas: en primer lugar, que no todos los usos recogidos en el DPDE sean susceptibles de ajustarse a la categoría de MD; y, en segundo lugar, que tales casos hayan de quedar fuera de una relación de unidad-posición. En un caso como:

- (6') # $\{SSSTop$ A Eguren $SSSTop\}$ $\{SSD$ escribir de encargo no se le daba bien ni mal. $SSD\}$ # # $\{SAT$ Al principio $SAT\}$ $\{SSD$ lo cogía con entusiasmo, $SSD\}$ $\{SSD$ reunía una copiosa bibliografía, $SSS\}$ ## $\{SAT$ luego, $SAT\}$ $\{SSS$ al recordar la obra pendiente, $SSS\}$ $\{SSSTop$ la verdadera obra, $SSSTop\}$ $\{SSD$ se enfurecía y $\{SAT$ **al final** $SAT\}$ acababa aborreciendo los asuntos y maldiciéndolos, $SSD\}$ $\{SSS$ rematando las faenas a base de bajonazos. $SSS\}$ #

El DPDE entiende *al final* como el indicador de la conclusión de un proceso informativo:

LO SUCEDIDO EN PRIMER LUGAR		
Al principio lo cogía con entusiasmo [...]	LO SUCEDIDO A CONTINUACIÓN	
	luego [...] se enfurecía	LO SUCEDIDO FINALMENTE
		al final acababa aborreciendo los asuntos y maldiciéndolos [...]

Fig. 4: Al final en el DPDE

Se confunden aquí, sin embargo, los valores pragmáticos subsidiarios del significado de un elemento gramatical (que en cualquier caso no son los de un MD) con una función discursiva derivada del significado de (6'), de cuya estructura proposicional *al final* es constituyente. En otras palabras, este ejemplo tiene un valor conclusivo, pero dicho valor es dependiente tanto de la estructura informativa del texto como de la propia semántica del sintagma adverbial *al final*. De esta manera, este ejemplo se incluiría dentro de la categoría adverbial en función de aditamento (*vid.* § 3.2).

Algo parecido ocurre con los siguientes ejemplos:

- (8) [Referido al vino] #El impacto olfativo es impresionante, embriagador# [...]. #SAT **Al final**, SAT}{SSD *un recuerdo perenne de entrega y honradez.* SSD}#
- (9) #Esperábamos en el aeropuerto la llegada del avión que traía a nuestros amigos.##SAT **Al final** SAT}{SSD aterrizó, SSD}{SSS pero con varias horas de retraso. SSS}#

En un ejemplo como (8), el uso de *al final* introduce el último elemento de una enumeración, cuya función conclusiva depende de la propia ordenación temporal de (en este caso) las propiedades de un vino en el proceso de cata. Por su parte, en (9), se explicita el aterrizaje como la fase final del proceso del vuelo. Como señala Lopes (2011), se trata de un sintagma integrado proposicionalmente porque, en la relación de enlace preposicional con un término nominal (*a* + ‘el final’), *al final* puede verse complementado (*al final de la degustación / al final del vuelo*). Así, el significado de estas formas es temporal, como muestran los siguientes ejemplos:

- (10) #Me concentro en esta idea que me asalta, pero de inmediato se ve acosada por un ejército de razones encargadas de salvaguardar la normalidad y oponerse al riesgo;# #surgen como una flora de anticuerpos que cercan a la tentación,##se entabla una lucha intensa y breve que conozco de antiguo.##SAT **Al final**, SAT}{SSD mi cabeza permanece inmóvil, SSD}{SSS como era de esperar: caer en la tentación siempre ha sido más difícil que vencerla. SSS}#
- (11) [Hablando de la importancia de la religión para Juan]
L: ¿es raro?
G: #no##SAI /oye/ que SAI}{SSD desde pequeño {SAT pues SAT} le han daoo//SSD}# #SSD más o menos desde pequeño↓ le han obligao↓ SSD}{SAT y SAT}{SAT **al final**↑/ SAT}{SAT pues SAT}{SSS se ha acostumbrao/ yy SSS}#

Si en estos casos la repercusión semántica es temporal, *al final* se entiende como un sintagma adverbial que modifica el contenido proposicional, denotando que el enunciado en que se halla es el último de una sucesión de intervalos:

- (12) a. ??*Al final*, mi cabeza permanece inmóvil [durante todo el rato]
 b. ∅ mi cabeza permanece inmóvil [durante todo el rato]

La presencia de *al final* en una proposición delimita la acción de la que este adverbio se predica (Álvarez Martínez, 1994; García Fernández, 1998). Se impone una lectura terminativa (12a) que cancela la posible lectura aspectual por defecto (12b), luego la presencia de *al final* determina las posibles implicaciones de la proposición.

Por el contrario, el resto de ejemplos muestra funciones de ámbito no solo semántico, sino también pragmático:

- (13) —[...] La protagonista quería asesinar a su cónyuge.
 —#;Qué va!##{SAT Si SAT}{SAT **al final** SAT}{SSD no es un asesinato: SSD}#
 #es un accidente.#
- (14) Había que vender la casa e irse a vivir al campo, de verdad al campo con todas sus consecuencias. La decisión les pesaba. #{SSD Le dieron vueltas y vueltas al asunto SSD}##{SAT y SAT}{SAT **al final** SAT}{SSD decidieron hacerlo. SSD}#

Estos ejemplos presentan usos pragmáticos en la medida en que condicionan las lecturas argumentativas del enunciado (Anscombe y Ducrot 1994): en el caso de (13), *al final* introduce una información ('es un accidente') que refuta lo afirmado en el enunciado anterior ('es un asesinato'); por su parte, la presencia de *al final* en (14) indica un enunciado ('decidieron hacerlo') contrario con respecto a la conclusión hacia la que se orientan los enunciados previos ('no hacerlo'). Ahora bien, el hecho de que se dé una lectura pragmática no debe traducirse en una categorización automática como MD. Otro ejemplo complejo es el siguiente:

- (15) #Yo permanecía en el sillón.##{SSD Se dejó caer en mi regazo, SSD}{SSS me abrazó, escondió la cara en mi hombro SSS}{SSS y estuvo así, quieta, bastante tiempo. SSS}# # {SAT **Al final**, SAT}{SSD me besó. SSD}#

En este caso, puede interpretarse tanto una lectura temporal, semejante a las de (13-14), como una función pragmática, según la cual el uso de *al final* indicaría que los enunciados previos constituyen argumentos no coorientados con la conclusión ('me besó'). Una situación inversa con respecto a lo que ocurre en (13-14), cuya conclusión argumentativa está antiorientada.

Los usos pragmáticos (*vid.* Kadmon, 2001) son indisociables del significado (en este caso temporal) que un adverbio como *al final* confiere a la

proposición. Sin embargo, el hecho de que (13-15) desaten inferencias argumentativas que difieren de las lecturas conclusivas (6-11) obliga a replantearse el significado base. De esta manera, al organizar los ejemplos segmentados del DPDE en una relación de unidad-posición:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial		<i>temporal</i> (8) <i>temporal</i> (10)	<i>temporal</i> (9) <i>contraexpectativa</i> (15)
Inicial relativa	<i>temporal</i> (11)		<i>contraexpectativa</i> (13) (14)
Medial		<i>temporal</i> (6)	
Final			

Fig. 5: Funciones de al final (I)

Se observa cómo las lecturas argumentativas se ubican en posiciones iniciales con un ámbito sobre el conjunto del enunciado⁸. Esta figura, no obstante, no puede ajustarse a las funciones de (11, 14) o (9, 12), ya que se trata de casos integrados gramaticalmente. Asimismo, resulta difícil equiparar las funciones discursivas de (16-18) con las de un MD. Estos usos (se entiendan como refutativos o como antiorientados) revelan una lectura pragmática (que podemos denominar) de contraexpectativa. Ahora bien, esta lectura pragmática alternativa se debe a una variación en su base semántica: no se trata de un significado temporal sino epistémico (Amaral y Del Prete, 2017). Por ello, se expone a continuación una serie de cuestiones teóricas sobre el significado de este tipo de *al final* y sus usos pragmáticos en relación con la segmentación discursiva.

4. Dos funciones de “al final”, un solo significado

Como muestra la figura 5, pueden distinguirse dos tipos de *al final*. Se identifica un uso adverbial, de significado temporal, y un uso con valores argumentativos. La descripción del primero depende de su integración gramatical (§ 4.1), mientras que los usos argumentativos difieren en sus desarrollos pragmáticos, si bien presentan una motivación común: se trata de lecturas proposicionalmente epistémicas (§ 4.2), que hacen de *al final* un elemento discursivamente relevante (§ 4.3).

4.1. Función *conclusiva*, significado temporal e integración gramatical

En primer lugar, cabe señalar cómo las posibles lecturas conclusivas de *al final* lo son en función de su integración gramatical. Es decir, ejemplos como (6) y (8-9), permiten una lectura conclusiva no porque *al final* sea un elemento

⁸ Posiciones iniciales o *hacia el inicio* (en términos de Briz e Hidalgo, 1998; Montañez Mesas, 2017).

suprasintáctico que organiza enunciados en el nivel textual, sino porque su significado es el literal dentro de una sucesión informativa. Así, la función conclusiva aducida por el *DPDE* es una lectura pragmática con base en el significado de un sintagma adverbial, por lo que debe quedar fuera de una relación de unidad-posición (siendo incoherente su tratamiento como MD).

La función última de estos usos es temporal. Como señalan Amaral y Del Prete (2017: 8), elementos del tipo *al final* se caracterizan “by the presence of a temporal process: a narration of a sequence of events is given in the text and [*al final*] occurs in a sentence at the end of that narration”. De este modo, *al final* es categorialmente un adverbio temporal integrado en la proposición. Se aducen tres pruebas formales (Lopes, 2011; Amaral y Del Prete, 2017: 8-10):

- *al final* puede constituir por sí mismo una respuesta a una pregunta de tipo-*cuándo*.
- *al final* puede focalizarse en una *cleft-sentence* u oración escindida (p. ej.: *al final de la mañana tengo hambre / es al final de la mañana cuando tengo hambre*).
- *al final* puede ser modificado por adverbios como *solo* o *casi*.

Por consiguiente, los usos adverbiales no son susceptibles de un análisis discursivo que obvие estas cuestiones sintácticas. En primer término, *al final* (en tanto que adverbio) introduce un significado temporal que presupone una base modal deóntica (11'a), de la cual se infiere un valor conclusivo con respecto a este supuesto común (11'b):

- (11') a. *Al final* se ha acostumbrado / *al final* no se ha acostumbrado
→ 'debía acostumbrarse'
- b. $\text{Q} \rightarrow$ De una sucesión de acciones, la última es acostumbrarse
 $\text{++} \rightarrow$ El hecho de acostumbrarse es la conclusión de las acciones previas

De acuerdo con esto, conviene reorganizar la figura 5 manteniendo aquellos usos discursivos no subsidiarios del significado temporal:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial		∅	<i>contraexpectativa</i> (15)
Inicial relativa	∅		<i>contraexpectativa</i> (13) (14)
Medial			
Final			

Fig. 6: *Funciones de al final (II)*

4.2. “Al final” entre lo semántico y lo pragmático

Pueden señalarse, entonces, dos lecturas pragmáticas de *al final*; esto es, dos usos (en tanto que *partícula discursiva*) con una función más restringida en el nivel del

enunciado y no tanto en el nivel de la proposición (Anscombe y Ducrot, 1994). En un ejemplo como (14), *al final* presenta un enunciado cuya orientación argumentativa contrapone una determinada conclusión con respecto a los segmentos informativos previamente introducidos:

- (14') Argumentos: + 'había que irse a vivir al campo con todas sus consecuencias'
+ 'la decisión les pesaba' _____
CONCLUSIÓN: 'no se van a vivir al campo'
Contraexpectativa: 'al final decidieron hacerlo (irse al campo)'

Ello se aprecia claramente en el ejemplo (13), donde la inversión de la conclusión hacia la que se orienta el argumento anterior está explicitada:

- (13') —[...] La protagonista quería asesinar a su cónyuge. -----
Argumento
—¡Qué va! Si *al final* no es un asesinato: es un accidente. -----
Conclusión

Por el contrario, en el ejemplo (15) esta relación argumentativa tiene lugar a la inversa:

- (15') Argumentos: + 'se dejó caer en mi regazo'
+ 'me abrazó'
+ 'escondió la cara en mi hombro'
+ 'estuvo quieta' _____
CONCLUSIÓN: 'no me besaré'
Contraexpectativa: 'al final me besó frente a los indicios previos'

La función de *al final* aquí no es tanto presentar una conclusión antiorientada como evidenciar que los argumentos previamente enunciados no están orientados con respecto al hecho fáctico final ('me besó'). La contraexpectativa, en este caso, no se puede inferir por defecto, por lo que remite a una conclusión contextual (esto es, no evaluable a partir de instancias estrictamente lingüísticas). Prueba de ello es la conmutabilidad con otras conclusiones de (15'') frente a la no-conmutabilidad de (13''):

- (15'') Yo permanecía en el sillón. Se dejó caer en mi regazo, me abrazó, escondió la cara en mi hombro y estuvo así, quieta, bastante tiempo. Al final, se durmió.
- (13'') —[...] La protagonista quería asesinar a su cónyuge.
??—¡Qué va! Si al final no es un asesinato: es una muerte natural.

Esta diferencia de lecturas discursivas se ajusta a la distinción de Ducrot (2001 [1981]) entre formas argumentativas intrínsecas y formas argumentativas extrínsecas: las primeras dependen de los condicionamientos estructurales determinantes para la enunciación (el cotexto o contexto estrictamente lingüístico), mientras que las segundas varían según un lugar común compartido (los *topoi* de un contexto extralingüístico). Esta distinción entre lecturas argumentativas integradas y no-integradas corre paralela a la distinción griceana (Grice, 1975, Levinson, 2000) entre implicaturas conversacionales generalizadas (ICG) e implicaturas conversacionales particularizadas (ICP). De forma esquemática:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial		∅	<i>contraexpectativa integrada</i> (15)
Inicial relativa	∅		<i>contraexpectativa no-integrada</i> (13) (14)
Medial			
Final			

Fig. 7: *Funciones de al final (III)*

Estos usos discursivos plantean dos problemas: por una parte, su valor pragmático contraexpectativo está fundamentado en su significado, ya que no es equiparable a un MD; y, por otra parte, esta diferencia de lecturas discursivas presupone a su vez una diferencia semántica. Es necesario, pues, llevar a cabo un análisis de las implicaciones que se desprenden de esta forma, dado que las inferencias pragmáticas de este tipo de *al final* podrían confundirse en ciertos contextos con las presuposiciones implicadas por el significado temporal. En un caso de *al final* temporal:

- (11'') [Hablando de la importancia de la religión para Juan]
 G: no/ oye/ que desde pequeño pues le han daoo// más o menos desde pequeño↓ le han obligao↓ y **al final**↑/ pues se ha acostumbrao/ yy
 a. » 'debía acostumbrarse'
 b. ++> Juan es creyente [aunque está perdiendo la fe]_{CANCELACIÓN}

Las implicaciones de (11b'') son cancelables (pragmáticas), frente a las de (11a'') que son estructurales (semánticas). Por el contrario, el significado de *al final* en los ejemplos de (13-14) y (15) no es temporal, sino epistémico (Amaral y Del Prete, 2010, 2017). Se trata de casos en los que el conocimiento de un hecho factual se invierte con respecto a las presuposiciones de la proposición preyacente:

- (14'') *Al final* decidieron irse a vivir al campo » NO tenían pensado irse a vivir al campo
 'Decidieron irse a vivir al campo'_{PREYACIENTE} » tenían pensado irse a vivir al campo

Así, *al final* “require[s] that the truth of a previously entertained proposition does not persist at the endpoint of a relevant time interval” (Amaral y Del Prete 2017: 17). De acuerdo con estos autores, *al final* adquiere un significado semánticamente epistémico cuando la denominada QUD (*question under discussion*) o pregunta subyacente se mantiene; independientemente de las implicaciones que su uso conlleve, bien sea el desencadenamiento de presuposiciones (*presuppositions trigger*) o la activación de implicaturas en contrario (de contraexpectativa). Así:

- (16) Decidieron irse a vivir al campo (p)
Al final decidieron irse a vivir al campo (p*)
 ¿Decidieron irse a vivir al campo? QUD

La pregunta subyacente estaría ligada a la estructura del discurso (*discourse structure*). Entiéndase aquí *estructura del discurso* en un sentido semántico (Roberts 1996), esto es, el tópico reiterado en el contenido proposicional de los diferentes constituyentes de un discurso persiste en una sucesión de enunciados. Luego, “since the temporal sequence anchors the epistemic states that pertain to a certain QUD; participants in a conversation keep track of the propositions to whose truth the other participants commit until the QUD is resolved” (Amaral y Del Prete 2017: 12). En otras palabras, la secuencia de sobrentendidos en un determinado discurso se mantiene porque todos los hablantes involucrados conocen (o creen conocer) el supuesto común a dichos sobrentendidos (el cual se toma por verdadero).

Teniendo esto en cuenta, las inferencias pragmáticas son indicadoras de una base semántica disímil, pero no constituyen la explicación última de *al final* por dos motivos. Por un lado, en determinados contextos los usos temporales pueden desatar sus propias lecturas pragmáticas (las denominadas lecturas conclusivas; cf. ejs. (11'-11'')):

SEMÁNTICA	PRAGMÁTICA
Significado temporal	Lectura conclusiva (se infiere el resultado final de un proceso)
Significado epistémico	Lectura de contraexpectativa (se opone este resultado a un supuesto previo)

Fig. 8: Semántica y pragmática en al final (I)

Por otro lado, es especialmente relevante cómo la duplicidad argumentativa entre ambos usos contraexpectativos responde a una implicatura que difiere en función del significado epistémico de la proposición. En una síntesis modular:

SEMÁNTICA	LÓGICA CONVERSACIONAL (PRAGMÁTICA)	LECTURA ARGUMENTATIVA
Significado epistémico ¹	Implicatura conversacional generalizada	Contraexpectativa ¹ (integrada)
Significado epistémico ²	Implicatura conversacional particularizada	Contraexpectativa ² (no integrada)

Fig. 9: Semántica y pragmática en al final (II)

Así, el significado epistémico de *al final* presenta dos realizaciones, con lo cual se perfila una diferencia proposicional que explica la diferencia de desarrollos pragmáticos en el discurso.

4.3. Las lecturas epistémicas

Las dos lecturas argumentativas recogidas en la figura 8 responden a sendos procesos pragmáticos (ICG e ICP), de donde se deducen dos significados epistémicos diferentes. Esto se explica por la estructura semántica del discurso, para cuya distinción se recurre a una variación en la actitud epistémica involucrada. Siguiendo a Amaral y Del Prete (2017: 2 (2)), un ejemplo como (22) revela que “the truth of a previously entertained proposition is disconfirmed”:

- (17) *Al final* voy hoy al teatro
 » ACTITUD EPISTÉMICA (previa): No voy al teatro - - - - - QUD: ¿vendrás?

Esta explicación se ajusta a los ejemplos (13-14), dado que la actitud epistémica con respecto a la QUD es la contraria a la invalidada por *al final*; de ahí se infiere, en segundo término y por medio de una ICG, la función pragmática de contraexpectativa. Sin embargo, (18) difiere en su análisis:

- (18) *Al final* Dimitri no es ruso
 » ACTITUD EPISTÉMICA (previa): Dimitri es ruso - - - - - QUD: ¿de dónde es?

La actitud epistémica en (18) no está relacionada con la QUD: el hecho de que, por un lugar común determinado (o *topos* extralingüístico), se dé por sentado un hecho factual (la asociación entre un nombre eslavo y la nacionalidad rusa) no es óbice para que ese conocimiento compartido por dos hablantes (no inferible a partir de la QUD) pueda cancelarse (p. ej., si Dimitri es ucraniano). Ahora bien, este hecho factual no niega el preyciente de la proposición, sino que indica un cambio en la actitud epistémica: “speakers had first shared the belief that a certain proposition p^* was true, and now they have changed their epistemic attitude toward p^* as they have come to believe, on the basis of new evidence, that

Sobre “al final”

p^* is false” (Amaral y Del Prete, 2017: 5). Frente al caso del tipo (17), al que se ajusta el ejemplo (13), un ejemplo como (15) está en línea con el caso de (18): constituye un caso de actitud epistémica no relacionada con una planificación previa (o *non plan-related*), de donde puede seguirse una ICP y la consiguiente lectura argumentativa menos integrada lingüísticamente.

Esta distinción entre la actitud epistémica relacionada o no relacionada con respecto a una planificación previa reorganiza la Figura 10 de la siguiente manera:

SEMÁNTICA	PRAGMÁTICA	
	LÓGICA CONVERSACIONAL	LECTURA ARGUMENTATIVA
Significado epistémico (<i>plan-related</i>)	Implicatura conversacional generalizada (ICG)	Contraexpectativa ¹ (integrada)
Significado epistémico (<i>non plan-related</i>)	Implicatura conversacional particularizada (ICP)	Contraexpectativa ² (no integrada)

Fig. 10: Semántica y pragmática en al final (III)

Ello obliga a revisar las funciones descritas en la segmentación discursiva. Si la distinción entre ambos significados depende de la actitud epistémica, las dos posibles lecturas de contraexpectativa coinciden con las dos realizaciones semánticas (*plan-related/non plan-related*). Así, en los casos en que no se dé una planificación previa, se deriva una función pragmática de contraexpectativa basada en una actitud epistémica que puede variar por parte de los hablantes (no-integrada). Por su parte, en los casos en que la actitud epistémica sí esté mediada por una planificación previa, el significado de *al final* remite a un supuesto que se toma por verdadero, de donde se deriva una función de contraexpectativa integrada (dado que su actitud epistémica es un punto más certera que aquella que genera lecturas contraexpectativas no-integradas).

En última instancia, se distinguen dos significados epistémicos:

	S		A
	SSS	SSD	
Inicial		∅	<i>epistémico</i> ¹ (15)
Inicial relativa	∅		<i>epistémico</i> ² (13) (14)
Medial			
Final			

Fig. 11: Funciones de al final (IV)

De este modo, es posible distinguir dos realizaciones de un mismo significado epistémico para los desarrollos discursivos de *al final*. Estos usos no funcionan

exactamente al mismo nivel que un MD: aunque mantienen una cierta integración gramatical, el contenido proposicional queda modificado en el nivel inferencial y está directamente relacionado con las funciones pragmáticas de la Figura 11.

A falta de una mejor nomenclatura para estos dos tipos de *al final*, mantenemos la distinción de epistémico₁ (*plan-related*) y de epistémico₂ (*non plan-related*). Cabe, no obstante, una última apreciación pragmática. El uso epistémico₁, frente al uso epistémico₂ (sin planificación previa), presupone una actitud epistémica no dependiente del contexto: el presupuesto semántico de verdad persiste y la remisión a este, en el nivel discursivo, es comparable con la remisión a una fuente de información que avale dicha actitud epistémica. En este sentido, el uso epistémico₁ se asemeja a un fenómeno evidencial, siempre y cuando se entienda la evidencialidad como un fenómeno pragmático de base semántica (Nuyts, 2001; González Condom, 2014, 2015) y no solo como un procedimiento citativo (Aikhenvald, 2004).

Finalmente, la relación unidad-posición pone de relieve una distribución de los usos más discursivos de *al final*. Frente a la mayor dispersión que presentan las posiciones ocupadas por *al final* con función temporal (cf. Figura 5), *al final* con función epistémica ocupa únicamente posiciones iniciales. Así, los usos temporales presentan una movilidad posicional propia de su integración gramatical, mientras que los usos epistémicos (menos ligados a la estructura proposicional) tienden a una posición inicial, más periférica en la sintaxis discursiva y con ámbito sobre el conjunto del enunciado (o sobre el conjunto del *acto* según Val.Es.Co.). En cualquier caso, es necesario un estudio de corpus que profundice en esta cuestión.

5. Conclusión

El estudio de las partículas discursivas precisa de un análisis caso por caso de los posibles usos que puedan identificarse en una misma forma. En el caso de *al final*, esta partícula discursiva desempeña una serie de funciones pragmáticas que la acercan a los MD, si bien metodológicamente es necesaria una diferenciación entre sus usos temporales y epistémicos. En este último caso, *al final* permite dos lecturas argumentativas que responden a un significado epistémico común, pero con dos realizaciones diferenciadas (no se trata, pues, de una función contraexpectativa común). La distinción entre ambas funciones responde al tipo de implicatura (ICG o ICP) derivada de la actitud epistémica, relacionada o no con una planificación previa (*plan-related/non plan-related*). Aunque es necesario un estudio de corpus detallado, esta explicación teórica se refleja en la sintaxis discursiva, mediante la aplicación del sistema Val.Es.Co. de unidades (cuya utilidad se presta al análisis de otras formas).

Bibliografía

- AIJMER, Karin y Anne-Marie SIMON-VANDENBERGEN (2011): “Pragmatic markers”, en Jan Zienkovski, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren (eds.): *Discursive Pragmatics*. Amsterdam: John Benjamins.
- AIKHENVALD, Alexandra (2004): *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles (1992): *El adverbio*. Madrid: Arco/Libros.
- AMARAL, Patrícia y Fabio DEL PRETE (2010): “Approximating the limit: the interaction between quasi ‘almost’ and some temporal connectives in Italian”. *Linguistics and Philosophy*, 2, 51-115.
- AMARAL, Patrícia y Fabio DEL PRETE (2017): “The Meaning of European Portuguese *afinal* and Italian *alla fine*”, en Ruth E. V. Lopes, Juanito Ornelas de Avelar y Sonia M. L. Cyrino (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 12*. Amsterdam: John Benjamins, 1-14.
- ANSCOMBRE, Jean-Claude y Oswald DUCROT (1994): *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- BLAKEMORE, Diane (2002): *Relevance and Linguistic Meaning: The Semantics and Pragmatics of Discourse Markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRIZ, Antonio y Antonio HIDALGO (1998): “Conectores pragmáticos y estructura de la conversación”, en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío Durán, (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 121-142.
- BRIZ, Antonio y Salvador PONS (2010): *Unidades, marcadores discursivos y posición. Los estudios sobre marcadores discursivos, hoy*. Madrid: Arco/Libros.
- BRIZ, Antonio, Salvador PONS y José PORTOLÉS (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea: <<http://dpde.es>>
- BRIZ, Antonio y Grupo VAL.ES.CO. (2002). “Corpus de conversaciones coloquiales”, *Oralia* (anejos). Madrid: Arco Libros.
- BRIZ, Antonio y Grupo VAL.ES.CO., (2003). “Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial”, *Oralia*, 6, 7-61.
- BRIZ, Antonio y Grupo VAL.ES.CO. (2008). “Diccionario de partículas discursivas del español, en El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo”. *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, 217-227.
- DE MIGUEL, Elena (1999): “El aspecto léxico”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2977-3060.
- DIEWALD, Gabrielle (2006): “Discourse particles and modal particles as grammatical elements”, en Kerstin Fischer (ed.): *Approaches to Discourse Particles*. Amsterdam: Elsevier, 403-425.
- DUCROT, Oswald (2001 [1981]): *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Edicial.
- FRASER, Bruce (1999): “What are discourse markers?”. *Journal of Pragmatics*, 31, 931-952.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco/Libros.
- GRICE, Herbert Paul (1975): “Logic and conversation”, en Peter Cole y Jerry Morgan (eds.): *Syntax and Semantics*, 3, 41-58.

- GONZÁLEZ CONDOM, Montserrat (2014): "Evidentiality, intersubjectivity and salience in Spanish and Catalan markers *claro/clar* and *la verdad/la veritat*", *Intercultural Pragmatics*, 11, 409-439.
- GONZÁLEZ CONDOM, Montserrat (2015): "From truth-attesting to intensification: The grammaticalization of Spanish *la verdad* and Catalan *la veritat*". *Discourse Studies*, 17, 2, 162-181.
- GRUPO VAL.ES.CO (2014): "Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)". *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 13-73.
- HOPPER, Paul y Elizabeth Closs TRAUGOTT (1993): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KADMON, Nirit (2001): *Formal Pragmatics. Semantics, Pragmatics, Presupposition, and Focus*. Oxford: Blackwell Publishers.
- KOVACCI, Ofelia (1999): "El adverbio", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2977-3060.
- LEVINSON, Stephen (2000): *Presumptive Meanings. The Theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge, MA: MIT Academic Press.
- LEVINSON, Stephen. (1995). "Three levels of meaning", en Frank Palmer (ed.): *Grammar and meaning*. Cambridge: Cambridge University Press, 90-115.
- LOPES, Ana Cristina Macário. (2011). "La polyfonctionnalité du marqueur discursif 'afinal' en portugais européen". En Elizaveta Khachaturyan (ed.): *Discourse markers in Romance languages. Oslo Studies in Language*, 3, 131-140.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y José PORTOLÉS LÁZARO (1999): "Los marcadores del discurso", en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 4051- 4213.
- MONTAÑEZ MESAS, Marta Pilar (2007): "Marcadores del discurso y posición final: la forma *¿eh?* en la conversación coloquial española", *ELUA: Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 21, 1-20.
- MONTAÑEZ MESAS, Marta Pilar (2008): *Marcadores discursivos conversacionales y posición final. Hacia una caracterización discursiva de sus funciones en unidades de habla*, Tesis Doctoral, Universitat de València.
- NARBONA, Antonio (1988): "Sintaxis coloquial: problemas y métodos". *Lingüística Española Coloquial (LEA)*, 1, 81-106.
- NUYTS, Jan. (2001) "Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions". *Journal of Pragmatics*, 33, 383-400.
- PONS BORDERÍA, Salvador (1998): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*. Valencia: Quaderns de Filologia.
- PONS BORDERÍA, Salvador (2006): "A functional approach to the study of discourse markers", en Kerstin Fischer (ed.): *Approaches to Discourse Particles*. Amsterdam: Elsevier, 77-100.
- PONS BORDERÍA, Salvador. (2008). "La combinación de marcadores del discurso en la conversación coloquial: interacciones entre posición y función". *Estudios Lingüísticos / Linguistic Studies*, 2, CLUNL, 141-160.
- PONS BORDERÍA, Salvador. (2016). "Cómo dividir una conversación en actos y subactos", en Antonio Miguel Bañón, María del Mar Espejo Muriel, Bárbara Herrero Muñoz-Cobo y Juan Luis López Cruces (dirs.), *Oralidad y análisis del discurso*.

- Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*. Almería: Editorial Universidad de Almería, 545-566.
- PONS BORDERÍA, Salvador. (e. p.). “Path of grammaticalization from the units-positions of the VAM model”.
- PONS BORDERÍA, Salvador y María ESTELLÉS ARGUEDAS (2009). “Expressing digression linguistically. Do digressive markers exist?”. *Journal of Pragmatics*, 41, 5, 921-936.
- PORTOLÉS LÁZARO, José (1998): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- ROBERTS, Craige (1996): “Information Structure in Discourse: Towards an Integrated Formal Theory of Pragmatics”, en J. H. Yoon y A. Kathol (dirs.) *OSU Working Papers in Linguistics*, 49, 91-136.
- SCHIFFRIN, Deborah (1987): *Discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WEYDT, Harald (2006): “What are particles good for?”, en Kerstin Fischer (ed.): *Approaches to Discourse Particles*. Amsterdam: Elsevier, 205-219.
- ZWICKY, Arnold (1985): “Clitics and particles”. *Language*, 61, 283-305.

Fecha de recepción: 15/04/2018
Fecha de aceptación: 10/07/2018